



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 239, relativa a limitación del ámbito geográfico de aplicación de las medidas restrictivas adoptadas en el Decreto 10/2021, de 13 de abril y la Resolución de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la decimoséptima modificación de la Resolución de 18.06.2020, a aquellos municipios que se encuentren en nivel 3 de riesgo epidemiológico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0239]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías. Continuamos con el orden del día del Pleno.

Punto número 5.

Secretario segundo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley número 239, relativa a limitación del ámbito geográfico de aplicación de las medidas restrictivas adoptadas en el Decreto 10/2021, del 13 de abril y la resolución de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la decimoséptima modificación de la resolución de 18 de junio de 2020, a aquellos municipios que se encuentren en el nivel 3 de riesgo epidemiológico, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la proposición no de ley por el Grupo Mixto el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Hace dos semanas estuvimos esperando a que durante el transcurso de fin de semana subiera en una persona el número de hospitalizados para declarar la fase 3, y automáticamente aplicar nuevas restricciones. Es una valoración estadística y un número supuso la diferencia entre que las personas pudieran realizar una vida más o menos normal, a que las restricciones se aplicaran. Restricciones que impedían a los chicos jugar, practicar sus deportes de equipo, que impedían el deporte al aire libre, que prohibían la celebración de espectáculos, o que cerraban el interior de los bares para toda la región de Cantabria.

Y la diferencia entre el viernes y el lunes; el viernes no se acepta, la semana siguiente se decide aceptar; es un ingresado en el Hospital.

La reflexión que plantea esta proposición no de ley es: si decisiones tan graves que afectan tanto y tan profundamente a la vida social y a la vida económica de nuestra región, dependen de una persona que ingresa en un hospital. Si podemos parar la economía de Cantabria, porque una persona en un hospital ocupa una más del 10 por ciento de las plazas disponibles en UCI.

Si eso justifica la paralización. Todos nos acordamos que a principios del mes... o a lo largo del mes de marzo teníamos aproximadamente 1.000 camas hospitalizables por COVID y más de 100 unidades de UVI disponibles. Y hemos cerrado la posibilidad a nuestros hijos de practicar deporte, hemos cerrado el interior de los bares porque había más de 10 personas en la UCI. Esa es la reflexión que tendríamos que plantear.

Y lo que planteamos a través de esta proposición no de ley es que los números pueden ser tomados desde muchos ángulos. Y que la idea de: adoptamos la medida en el momento en el que se supera una determinada cota estadística, pueden superar esa cuota estadística en toda la región, puede superarse de media en la región, que es como ocurre ahora. Y eso supone que más de la mitad de los ayuntamientos de Cantabria estaban fuera de fase 3 cuando se adopta la medida.

Si la decisión se hubiera tomado por ayuntamientos, en vez de toda la comunidad, más de la mitad de los ayuntamientos de Cantabria; ayuntamientos como Piélagos, como Laredo, podían haber mantenido su vida normal. Y los ciudadanos de estos ayuntamientos podrían haber seguido disfrutando del interior de sus barrios, podían haber seguido teniendo competiciones deportivas, podían haber seguido entrenando; es decir, podrían haber mantenido una vida lo más normal posible dentro de esta pandemia. Y no lo hemos hecho así. Hemos aplicado la ley de la forma más rigurosa posible, y hemos provocado una disrupción en la vida de nuestras familias y de nuestros ciudadanos.

Y creemos desde VOX que la limitación de derechos de las personas que conviven con nosotros tiene que ser la menor posible. Solo tenemos que limitar esos derechos cuando es imprescindible limitarlos para contener el virus. Y cuando las la limitación de estos derechos provoca automáticamente una mejoría en la situación, además de ser imprescindible.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

26 de abril de 2021

Página 2861

Y en caso de hacerlo -y eso es lo que planteamos- se debe limitar el ámbito al que se aplica esa disminución lo máximo posible.

Hemos tenido alguna experiencia exitosa en la que se limitó un confinamiento a un edificio en una calle; se limitó a un barrio en una ciudad. Y, sin embargo, ahora nos hemos olvidado de esas actuaciones puntuales; probablemente porque todos los habitantes del barrio salieron disparadas antes de que se cerrase, o durante el encierro; o porque los vecinos de ese bloque de edificios no se quedaron allí. Pero la realidad es que no hemos vuelto a aplicar este tipo de operaciones más quirúrgicas, más puntuales, que tratan el problema justo en un lugar en el que está y no afectando al resto de los ciudadanos.

Lo que les planteamos ahora es que apoyen una propuesta para que a partir de ahora estas medidas se tomen exclusivamente donde son necesarias y no se tomen donde no lo son. Y permitamos a más de la mitad de los ayuntamientos de Cantabria, mantener su normalidad.

El 14 de abril, cuando se planteó esta cuestión, el Ayuntamiento de Santander, que agrupa a la tercera parte de la población de Cantabria, estaba fuera de la estadística que lo habría incluido en el proceso. Es decir, el Ayuntamiento que agrupa la mayor parte de la población, no tenían los requisitos estadísticos para considerarse en la fase 3. Perfectamente se podía haber tomado esa decisión en aquel momento. Es verdad que no la tenía por un único dato de incidencia acumulada. Pero la realidad es que se tomó a pesar de que los datos eran buenos en la ciudad.

Y todos somos conscientes del impacto económico que una sola semana de esta de esta privación de derechos genera en la hostelería.

Yo les contaba hace unas semanas muy gráficamente cómo un hostelero me decía: No quiero ayudas, he ganado más hoy trabajando con el interior de los locales abiertos que todas las ayudas que he recibido el Gobierno de Cantabria durante toda la pandemia.

Seamos conscientes cuando limitamos derechos de estos problemas y limitémoslos lo menos posible. Y apoyen esta medida para que, a partir de ahora, la consejería de Sanidad aplique restrictivamente las medidas y exclusivamente donde estadísticamente son necesarias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

En el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señores del grupo Mixto, están pidiendo ustedes en esta proposición no de ley que se levanten las restricciones, tanto a ciertas actividades económicas como a la movilidad de las personas, que se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria, el día 13 de abril. Y que se apliquen a aquellos ayuntamientos que dada su situación epidemiológica estén en el nivel 3.

Yo les pregunto, porque tengo ciertas dudas con esta cuestión. ¿Por ejemplo en grandes ciudades, grandes núcleos de población como Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, también habría que aplicar estas restricciones atendiendo a la situación epidemiológica de los barrios, de las calles o de los códigos postales?

¿Por ejemplo, si Astillero o Guarnizo está en un nivel 2, dada su situación de contagios, y Camargo que colinda con Astillero y Guarnizo está en nivel 3, cerramos Camargo, pero no cerramos Astillero y Guarnizo?

Por esta regla de tres, si en Santander, las calles y los barrios del código postal 3 están en un nivel 2, y las calles y los barrios del código postal 4 están en el nivel 3, que son colindantes ¿Cerramos el código postal 4 y mantenemos el código postal 3? Teniendo en cuenta que además un código postal de Santander tiene más habitantes o una densidad de población superior al 60 por ciento de los municipios de Cantabria, es más difícil de lo que ustedes plantean. No se trata de marcar una línea, de hacer un dibujo exacto a nivel estadístico.

En una comunidad como Cantabria, la movilidad que existe entre municipios es muy fluida, es constante. Hay gente que puede vivir en Camargo, que puede trabajar en Santander, que puede tener a sus padres de avanzada edad en Bezana y que su niño puede hacer deporte en Piélagos. Es complicado.

Mire ¿Se acuerdan la odisea que fue controlar la entrada y salida de personas en el barrio de La Inmobiliaria en Torrelavega? ¿Se imaginan ustedes lo que sería controlar la entrada y salida de personas en los 38 municipios que según su propia proposición no de ley, ahora mismo están en nivel 3? Que supongo que serán más por los contagios que ha habido este fin de semana.



Yo no hago más que escuchar a las indicaciones de los especialistas, de los epidemiólogos, de los virólogos. Y nos piden, nos reclaman: que aguantemos unas semanas más, que bajemos la incidencia acumulada, que bajemos el nivel de contagios, que hay que reducir los ingresos en hospitales y en UCIS. Y, sobre todo, que avancemos en la vacunación. Eso es lo que nos piden los especialistas.

Y que de paso preparemos un plan de apertura y desescalada como el plan que ha presentado, por ejemplo, la Asociación de Hostelería.

Señores de Grupo Mixto ¿Creen ustedes que hay alguien en este Parlamento que esté contento con el toque de queda? ¿Creen ustedes realmente que haya alguien en este Parlamento de Cantabria que esté satisfecho con las restricciones de movilidad y que no podamos salir de nuestra comunidad autónoma? ¿Creen ustedes que en este Parlamento hay alguien que no tenga familiares, amigos, o incluso que sufra en sus propias carnes las restricciones, tanto a la actividad económica como a las restricciones de movilidad?

¿Creen ustedes que hay que tomar estas decisiones, precisamente ahora, sin atender a lo que dice la comunidad científica, cuando este fin de semana se han disparado los contagios y lo más preocupante, se han disparado entre jóvenes de 20 y 29 años?

Nosotros jamás hemos puesto en duda las decisiones sanitarias, ni lo hemos hecho ni lo vamos a hacer. Eso no quiere decir que sigamos insistiendo que todos aquellos negocios que se ven afectados por esas restricciones tengan las ayudas que se merezcan. No vamos a dejar de pedirlo.

Lo que nos tendría que preocupar, y mucho a todos los diputados de este Parlamento, es saber qué va a pasar después del 9 de mayo, cuando decaiga el estado de alarma ¿Qué herramientas va a tener la comunidad autónoma para poder actuar, si la pandemia se vuelve a disparar? Eso es lo que nos tendría que preocupar. Ver cómo por enésima vez, el presidente Sánchez, el Poncio Pilato del siglo XXI de España, se va a volver a lavar las manos y va a trasladar de nuevo “el marrón” a las comunidades autónomas.

Qué haremos si un municipio, o la comunidad autónoma, ve cómo se dispara otra vez la tasa de contagio. Esto es lo que nos tendría que preocupar.

Y además le digo una cosa. Creo que hace es que hace usted una argumentación que no considero correcta. Porque, mire, con esta pandemia, las medidas y las restricciones que se tomen hoy se verán reflejadas dentro de 14 días; o al revés, la situación epidemiológica de hoy es derivada de lo que se haya hecho, o no se haya hecho hace 14 días.

Con lo cual, cuando usted dice que, del viernes al lunes, el ingreso de una sola persona hace pasar del nivel también a usted se le olvida decir que esa es la consecuencia de lo que se hizo a 14 días, y que la tendencia es al alza, era al alza, y ha sido al alza.

Es decir, cuando se pasó del nivel 2 al nivel 3 por una persona, se pasó en un día -sí- Pero días después, ese aumento se vio reflejado. Porque -insisto- las medidas que se tomen ahora, no son inmediatas y se reflejan 14 días después.

El resto, como esta proposición no de ley, para nosotros es pura demagogia. Es confundir a la gente y hacerles creer que van a ocurrir cosas que no van a pasar hasta que se reduzca la tasa de contagios; que no van a ocurrir hasta que se reduzca la incidencia acumulada, hasta que de una manera mucho más contundente vacunamos, vacunamos y vacunamos... Para intentar conseguir esa inmunidad de rebaño que nos permita a todos recuperar el pulso de aquella vida que tuvimos.

Votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Debatimos una PNL en la que se citan los derechos y libertades, mientras hoy conocíamos una nueva amenaza a la democracia que nos ampara. Algunos discursos están fomentando un clima de odio y de violencia que en una sociedad libre y plural son inaceptables. Una grave situación que quiero denunciar desde esta tribuna, a la cual considero la casa del debate y de la libertad.

Rechazamos y condenamos las amenazas contra la ministra, señora Maroto; frente a la violencia, la palabra; frente al fascismo, la democracia.

Nos pide el Sr. Palacio, el portavoz del grupo parlamentario Mixto, limitar el ámbito demográfico de aplicación de las medidas adoptadas en el Decreto 10/2021, del 13 de abril, del presidente de la comunidad autónoma. Y la resolución de la consejería de Sanidad.

Hay algunas cuestiones básicas que obligan a votar en contra de su propuesta de resolución.

Miren, la mayoría de los municipios de Cantabria, la evaluación de riesgo no se puede hacer en base a la incidencia. Dado que el nivel de riesgo basado puramente en indicadores solo es aplicable a los municipios de más de 10.000 habitantes; es decir, 11 de los 102 municipios de Cantabria. El tamaño medio del resto de municipios provoca que la unidad del municipio resulte inadecuada.

Por otro lado, en el documento de actuaciones de respuesta de la ponencia de alertas y planes de preparación y respuesta fija que la evaluación del riesgo combina no solo los criterios y los indicadores epidemiológicos.

Además de acuerdo con las experiencias compartidas por otras comunidades autónomas, en los foros de coordinación técnica de Servicio Nacional de Salud, la aplicación de semáforos municipalizados de riesgo en localidades por debajo de 5.000 habitantes ha causado una importante distorsión e inestabilidad de las actuaciones de respuesta. Lo que puede producir efectos de llamada entre municipios colindantes fuertes debates sociales sobre la imputación de los casos en los centros sociosanitarios a los municipios que lo albergan. Y no ha registrado ninguna desaceleración de la transmisión mayores que las comunidades autónomas que han optado por no municipalizarlo.

Luego hay otra cuestión técnica que es fácilmente entendible. Porque esta cuestión no es algo que se le haya ocurrido al Sr. Palacio, al señor portavoz del Grupo Mixto, después de comer. Es un asunto que ya ha sido debatido largamente en los foros técnicos. Y si se ha resuelto no aplicar esta medida, al menos no hacerlo en el momento actual.

Otra cosa es que esta estratificación que se propone se pueda implementar en algún otro momento, llegado el caso pues tal vez fuera factible. Como siempre, podemos contravenir las actuales indicaciones de los científicos. Pero el caso es que no debemos. En este momento en la situación actual, esta medida no es valorable y con los datos en la mano este tipo de confinamiento originaría incluso, llegado el caso, pues el efecto contrario al que se busca como ya le he comentado.

De verdad, señorías, centrémonos: vacunación, vacunación y vacunación. Ayer domingo conocíamos los datos de este mismo sábado: Cantabria es la cuarta comunidad autónoma que más población ha inmunizado con pauta completa en las vacunas contra el COVID. De hecho, estamos casi un punto porcentual sobre la media en porcentajes de primeras dosis.

Y aquí, señorías, está el gráfico del Ministerio -no me estoy inventando nada- Por lo tanto, señorías, la vacunación debe centrar los esfuerzos de todos, incluido los nuestros; 143.160 personas vacunadas, lo que supone más de un no de cada cuatro cántabros; 57.016 personas inmunizadas y 200.176 vacunas administradas. El 25 por ciento de la población vacunada en Cantabria. O si es mejor dicho y con los datos en la mano: el 24,6 por ciento.

Por lo tanto, centremos en la vacunación todos los esfuerzos, incluso los nuestros mismos. Vacunar y seguir cuidándonos con las medidas preventivas que llevamos un año practicando y que pese al cansancio que todos acumulamos por esta situación, desde luego nada es comparable al de nuestros sanitarios que siguen siendo fundamentales.

El resto de cuestiones como la que aquí se plantean hoy debe seguir formando parte del debate científico y no desde luego desde el político.

Y concretamente, Sr. Palacio, el objeto de esta PNL, la comunidad científica, los técnicos, consideran que este no es un momento y no es una medida adecuada. Por lo tanto, hagámoslos caso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el grupo Popular interviene su portavoz, el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Debatimos aquí una proposición no de ley que en el fondo no pretende otra cosa que territorializar las restricciones, aplicando una serie de criterios desde mi punto de vista equivocados como es aplicar la fase 3. Una medida solo tendría sentido en el marco de una profunda revisión de las medidas restrictivas, tal y como les manifestaba el viernes nuestro Grupo



pretende que se debe hacer, aprovechando la experiencia ya de catorce meses de pandemia; tanto como los confinamientos, las restricciones a la movilidad, los cierres perimetrales y otras medidas restrictivas.

Porque mire, el documento de actualizaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión por COVID, establece que en la evaluación de riesgos se debe considerar las características específicas de la unidad territorial que se está evaluando. Y comienza a decir pues qué unidades territoriales: comunidad autónoma, provincia, isla, municipio, departamento, área de salud, zona básica de salud o equivalente. Es decir, podemos ir reduciendo la determinación de riesgo, que es competencia de la comunidad autónoma; una cosa son los criterios que se han fijado, que establecen el marco de referencia, pero la decisión de la comunidad autónoma; hasta el territorio que decidamos.

Me parece bien, pero obviamente tiene que ser dentro de un marco general de revisión de los procesos que tenemos y no estableciendo un límite de la fase 3, sino el que se establezca. Porque, evidentemente, hay municipios donde no vamos a poder establecerlo tan rigidamente como ya se ha dicho aquí.

Esta decisión que es de la comunidad autónoma y además que es la que toma, define el nivel de alerta y define también las medidas que se van a aplicar y cuándo se van a aplicar y luego las pone en conocimiento del ministerio.

Esto es lo que pone el documento, una decisión sobre qué medidas y cuándo aplicarla será tomada por las comunidades autónomas y se pondrán en conocimiento del ministerio. No hay que pedir permiso al ministerio para ningún tipo de medida que se ocurra tomar dentro del marco de actuación. Porque es que aquí estos días de atrás he oído cosas que no, que no encajaban.

Por tanto, efectivamente podríamos pensar en llevar a cabo algún tipo de medidas, pero viene usted tarde, además de inoportuno, porque el día 9 se acaba el estado de alarma y por tanto yo creo que todo eso hay que reconsiderar todas las iniciativas y redefinir en qué marco nos vamos a mover a partir del día 9.

Creo que esta semana es ya nos quedan prácticamente 12 días, 10 días para eso.

Y ahí, pues yo creo que hay que abandonar el estar utilizando, como saben ustedes, estaba utilizando, narrativas manipuladoras para construir un relato que nada se parece a la realidad. Hay que dejarse ya de hablar de algunos ejemplos, "de esta saldremos mejores", "no se pueden hacer comparaciones con otros países", "ahora no es el momento de discrepar ni criticar", "hay que estar unidos", "hay que hacer lo que dicen los expertos" etc., etc., etc.

Mire, mañana aquí se ha dicho que Salud Pública había tomado una serie de decisiones que, bueno, se pueden compartir o no, pero es cierto que están basadas en la evidencia; pero yo el otro día, recordé que la misma Salud Pública es la que nos dice que en el monte solo tenemos que llevar mascarilla.

Salud Pública toma muchas decisiones y algunas son muy criticables, algunas son muy criticables y nadie me va a negar el derecho a discutirlo, porque es una absoluta simpleza decirme que yo subiendo a Peñarrubia, tengo que llevar mascarilla; lo diga Salud Pública, lo diga quien lo diga.

Por tanto, nadie me puede sustraer ese derecho.

Es verdad, verdad que luego hay otra serie de medidas que están verdaderamente fundamentadas y ¡chapeau!, adelante. No las vamos a cuestionar, nadie las va a cuestionar. Pero ojo con hacer dogma de fe por lo que dice Salud Pública, porque no todo es dogma de fe.

Y luego está la parte de la interpretación política que hacemos de esas decisiones de Salud Pública que, como dice el documento marco de actuación, es la comunidad autónoma, la responsable de tomar las decisiones en relación a ese marco de referencia.

Y sobre todo lo posible no dejarse llevar por las por las cosas, y pues intentar mezclar los temas y hablar de lo que no toca. Entonces, aquí se han dicho cosas, el otro día, que no me sustraigo a recordarlas porque la verdad es que yo el otro día tuve una intervención que no hable para nada de la economía ni la cité, y sin embargo se dijo aquí que yo había citado, que había antepuesto la economía a la salud, que había antepuesto, un mal día mal día para decir eso, muy mal día; porque el viernes era el aniversario de la muerte mi madre en mitad de la pandemia y me estuvieron diciendo que yo había antepuesto la economía a la salud, cuando ni lo había citado.

Por tanto, centrémonos en lo que son los debates, centrémonos en lo que toca.

Yo lamento que su iniciativa, pues nos vamos a abstener porque creemos no tiene, podría tener, ser objeto de debate en otro marco, en otra referencia en otro momento, porque creemos que ahora no es el momento de llevar adelante esta iniciativa.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

26 de abril de 2021

Página 2865

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Por el Grupo Regionalista interviene su portavoz, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente, buenas tardes señorías.

Bien, pues en lo que respecta a esta proposición no de ley, creo que la explicación epidemiológica la ha dado la portavoz socialista.

Si siguiéramos la propuesta que hace aquí el Grupo Mixto, vamos a poner un ejemplo, dos municipios, como Tudanca y Polaciones, por ejemplo, en los que tuviera cero personas contagiadas, lo dejamos abierto, dejamos que vayan ciudadanos de otros municipios de la semana que viene, pues ya veremos si continúan esos indicadores de igual manera.

Nos parece, desde luego, que no tiene ningún sentido.

Además, como ya ha dicho la portavoz socialista, ha sido debatidos en otros foros científicos, con mucha más base científica y datos, y ha sido rechazado precisamente por ese efecto llamada.

Por otro lado, la generación de islas epidemiológicas se reserva al nivel 4 o situaciones epidemiológicas muy específicas: brotes, con transmisión comunitaria controlable como, es el caso de edificio que ha citado usted en su intervención.

Lo que parece paradójico es que usted confíe o acepte plenamente esa decisión de las mismas autoridades sanitarias y, sin embargo, ahora ponga en duda los criterios de esos mismos organismos.

Yo creo que esto lo hace. En definitiva, para volver otra vez al tema del cierre del interior de la hostelería. En ese sentido, volver a indicar que este Gobierno lo que hace es apoyarse en informes de la Dirección General de Salud Pública y, en concreto, en relación con las medidas relativas al cierre de los espacios interiores en hostelería y locales de juego, pues decirle que se basa en la investigación publicada por el Instituto Pasteur, la Agencia Nacional de Salud Pública y el Instituto IPSOS de Francia, que son los que recoge que como fracción atribuible a las reuniones privadas y frecuentar bares y restaurantes, fueron responsables de la mayor proporción de infecciones, 19 y 12 por ciento respectivamente.

Como decía el portavoz popular, no todo lo que dice un científico es palabra de Dios, efectivamente, puede haber distintos criterios, pero si se toma un criterio científico lo lógico es seguirlo.

Al final esto es como cuando ponen en duda los informes. En los informes se propone tomar una serie de medidas, ¿no?, cuando ustedes van al médico y les dice: le propongo que les aconsejo que tome esta medicación. ¿Ustedes qué hacen cuando salen, hacen caso o no hacen caso de lo que les diga el médico?

En definitiva, volviendo al tema de las restricciones, pues indicar nuevamente que en otras comunidades autónomas también las ha habido.

En Madrid ahora se va a incrementar el toque..., se va a ampliar el horario del toque de queda. En Asturias hasta Navidad han tenido cerrada también la hostelería interior y exterior; después de Navidad volvieron a cerrar interiores. Lo mismo sucedió en Castilla y León, etc., etc.

En definitiva, estamos continuamente debatiendo sobre lo mismo. Y las decisiones en este sentido que ha adoptado el Gobierno de Cantabria, ya les he dicho la pasada semana que han sido avaladas por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Indica el auto que el nivel 3 de alarma se declara nuevamente e impone la supresión del servicio de los establecimientos en zonas interiores de los mismos, tal como se infiere del documento de actuaciones, de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID, aprobado por la Comisión de Salud Pública, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En definitiva, vamos a votar en contra porque no consideramos que tenga ningún sentido aplicar esto ahora. Y, como ya han dicho otros portavoces, nos estamos acercando, o así deseamos todos, porque es verdad que ya estamos cansados de esta situación, pero nos estamos acercando hacia un nivel de vacunación mucho más aceptable y lo que tenemos que hacer a partir de ahora es trabajar desde luego que con lógica y no dando pasos hacia atrás.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Obregón.



Sr. Palacio, del Grupo Mixto, turno para fijar definitivamente su posición.

EL SR. PALACIO RUIZ: Durante la campaña vasca este parlamentario participó en los mítines de Sestao y Barakaldo. Fuimos apedreados, una compañera que estaba a mi lado; recibió una pedrada en la sien y yo vi cómo empezaba a salir sangre de su herida.

Luego el portavoz de su socio de Gobierno, dijo que era ketchup, yo vi cómo manaba la sangre de la herida de Rocío de Meer. Tuvimos que salir escoltados, por la Policía vasca y desde algunos de los edificios nos tiraron bombonas vacías.

Luego se celebró la campaña catalana, parlamentarios nacionales fueron apedreados, fueron apaleados, fueron, vilipendiados y amenazados y no fueron masacrados, no fueron lesionados por la intervención de la policía.

En la primera de las campañas ni uno solo de los parlamentarios de este Parlamento desde esta tribuna se solidarizó ni con las amenazas ni con las agresiones, excepto, Félix.

En la segunda, en la campaña catalana, se propuso por parte de VOX una declaración institucional de condena de la violencia, genérica, y ustedes no la aprobaron. No fueron capaces de condenar la violencia a través de una declaración institucional...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...que se limitaba a condenar la violencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, un momento, un momento.

La diputada socialista, la portavoz ha consumido 15 segundos. Usted lleva ya un minuto y medio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Entonces en su momento usted lo denunció y no tuve ningún problema. Lo que no estoy dispuesto a que consuma su intervención exclusivamente como ese tema.

Ya lo ha dicho, lleva la mitad de su intervención.

¿De acuerdo?

EL SR. PALACIO RUIZ: cuando quieran solidarizarse, ejerciten ustedes los mismos derechos que pretenden de los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No siga..., no continúe con el mismo tema.

EL SR. PALACIO RUIZ: Respecto de la cuestión de la PNL que nos trae aquí. Lo que se plantea es seguir el criterio de los científicos. Bien, son los científicos los que implican el cierre de los comercios y, sin embargo, usted se opone igual que yo. ¿Cómo es posible que sostenga que hay que aceptar esto porque es lo que dicen los científicos, y simultáneamente se está discutiendo el cierre de los bares y esté pidiendo, como estoy pidiendo yo, la necesidad de reabrir los bares? No lo entiendo.

El cierre, por el cierre por perímetros inferiores a la comunidad autónoma se ha aplicado con éxito en la Comunidad Madrid.

Yo creía hasta hace nada que, hasta hace 10 segundos, que Ciudadanos defendía el uso de cierres perimetrales de tamaño inferior a la comunidad autónoma de la provincia, y ahora de repente ¿usted no lo hace? Uno de los pocos éxitos de los que se pueden enorgullecer Ciudadanos y renunciar a él. Sorprendente, sorprendente.

Miren, cuando ponen ejemplos de dos ayuntamientos limítrofes, están alterando la situación.

La excepcionalidad es la privación de derechos. Lo que no pueden decir es cómo voy a cerrar este pueblo y el de al lado. No, no, no. La pregunta es ¿cómo cerramos el de al lado si no hay motivo?

La cuestión no es ¿cómo voy a cerrar este código postal si no cierro el de al lado? No; la cuestión es: no debo cerrar ninguno y solo cierro aquellos en los que es imprescindible.

Las medidas tienen que ser lo más restrictivas posibles. El cerrar una comunidad entera implica una incapacidad para controlar la difusión del virus. Tenemos que ser capaces, después de un año de contagio, después de cientos de modelos

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

26 de abril de 2021

Página 2867

matemáticos, después de un seguimiento pormenorizado, ¿no somos capaces de atajar el virus más que con las mismas mascarillas de la peste y con, y con cierres perimetrales absolutos? ¿Nada hemos avanzado?

No me creo que la sociedad en la que vivimos no tiene capacidad estadística para determinar los focos y aislarlos no me creo.

Simplemente creo que rehuimos la responsabilidad como políticos, extendiendo todas las limitaciones de derechos a toda la población, en vez de escoger cuáles son aquellas que necesitan ser confinadas y cuáles no. Ese es el principal problema al que nos enfrentamos, que es políticamente mucho más defendible un cierre total, que distinguir entre Tudanca y el ayuntamiento de al lado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: pero sin embargo nuestro deber es restringir los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos lo menor posible, y esto no se hace con una brocha gorda, se hace con un bisturí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Una vez concluido el debate, de los cinco primeros puntos, vamos a someter a votación telemática de los diputados, que no están presentes en el hemiciclo y posteriormente votaremos los que estamos de forma presencial.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): bueno, una vez producida la votación telemática, vamos a votar presencialmente.

El punto N.º 1 que es la moción N.º 64.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta y tres en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la moción N.º 64.

Punto N.º 2, proposición no de ley N.º 225.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada la proposición no de ley N.º 225 por unanimidad.

Punto N.º 3, proposición no de ley N.º 232.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, siete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada la proposición no de ley 232 por veintiocho a favor y siete en contra.

Punto N.º 4, proposición no de ley N.º 238.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la proposición no de ley N.º 238.

Punto N.º 5, proposición no de ley N.º 239.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 2868

26 de abril de 2021

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veinticuatro en contra y nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la 239.